



## PONENCIA

# **REFLEXIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN: PROBLEMÁTICA Y ESTRATEGIAS FUTURAS**

Mercedes Molina Ibáñez

Catedrática de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid

## **INTRODUCCIÓN**

El desarrollo rural, concebido como una forma de desarrollo local, se vincula con una filosofía y un método de trabajo que implica algo más que un crecimiento económico; va más allá de la reestructuración de una determinada actividad y persiguen una auténtica transformación social y territorial. Aunque en los últimos años se han realizado interesantes investigaciones, procedentes de campos científicos muy diversos, aunque el desarrollo local ha empezado a formar parte de ciertas políticas de la Unión Europea y españolas y que contamos con experiencias concretas en territorios rurales muy heterogéneos con resultados muy distintos, lo cierto es que todavía existen muchas lagunas, bastantes contradicciones, así como importantes dificultades que nos sitúan en un momento de reflexión, sobre todo para numerosos científicos y políticos. Dado el interés que puede presentar para territorios tradicionalmente vinculados a economías agrarias, escasamente afectados por la industrialización y definidos por un modelo de pequeños núcleos, con un índice de urbanización escaso, las investigaciones en este campo, como vía fundamental del avance del conocimiento y vincular sus logros con la acción política, adquiere hoy un protagonismo esencial.

Por otra parte, no hay que olvidar que, si entendemos el desarrollo rural en relación directa con un territorio dotado de unas especiales características, su estudio exige un análisis multidisciplinar, cuyos resultados se debían articular en un currículum formativo, hoy ausente de nuestras titulaciones universitarias. Por todo ello, toda actuación que propicie en este campo un debate, recoja ideas y sugerencias procedentes de diferentes ámbitos, sobre todo del académico y del político, y analice las experiencias llevadas a cabo en nuestros territorios en los últimos años, debe ser valorada positivamente. Desde mi posición de geógrafa,

considerando siempre los estudios de otras disciplinas y desde mi experiencia en diferentes trabajos realizados en la provincia de Soria, porque creo que el desarrollo rural puede y debe ser una alternativa para territorios periféricos, asumo la responsabilidad de presentar mis reflexiones, con la idea de despertar inquietudes, incentivar el debate político y, si es posible articular unas propuestas que puedan servir para la transformación socioeconómica y propicie una verdadera convergencia de nuestra región castellano-leonesa.

Numerosos interrogantes podrían ser presentados como hipótesis de trabajo, pero pueden considerarse, en principio los siguientes: ¿por qué cada vez se insiste más en los principios y en la filosofía del desarrollo rural, como una forma de desarrollo local, en un momento protagonizado por la globalización?, ¿qué papel puede jugar esta forma de desarrollo en un territorio como Castilla y León? ¿por qué vinculamos el desarrollo rural con acciones e intervenciones políticas, cuando hoy el mercado, el libre juego de las fuerzas económicas, parece impregnarlo todo? Responder a estas cuestiones no es tarea fácil pero en esta presentación vamos a intentarlo, aunque quedarán abiertos algunos frentes.

### **El Desarrollo Rural: Una Alternativa Para Regiones Periféricas**

Si un territorio quiere prosperar y considerarse verdaderamente desarrollado, debe intentar que su crecimiento se proyecte de forma equitativa en todo su ámbito, y se oriente hacia una cohesión económica y social cada vez mayor. El modelo de concentración territorial y de exclusión social, trae a medio y largo plazo consecuencias muy negativas tanto a nivel de un espacio integrado, como en nuestro caso la Unión Europea, como de un Estado, el español, o en una región determinada.

España no se caracteriza por su equilibrio territorial, frente a espacios dinámicos, y muy vinculados con los procesos globales, se detectan regiones que se sitúan a gran distancia; la concentración económica parece reforzarse a través de los sistemas metropolitanos y todavía se constata fuertes desigualdades socioterritoriales. El mercado no ha sido capaz de instaurar una verdadera convergencia, de ahí la necesidad de establecer políticas adecuadas que contribuyan a preparar unas bases territoriales, imprescindibles en el momento actual, para lograr desarrollos eficaces y que deben vincularse al menos con lo siguiente: la innovación y las nuevas tecnologías; la formación de capital humano; diversas y complejas infraestructuras, así como con la necesidad de consolidar un tejido productivo interno.

Castilla y León se considera una región de objetivo 1 dentro de la Unión Europea, dado el valor de su producción en relación con la población existente. Su PIB por habitante se sitúa en

torno al 75% del valor medio comunitario. Todo ello es fruto de la persistencia de una económica tradicional, con una fuerte base agraria, que domina una buena parte del territorio; aunque haya disminuido en los últimos años su población activa, según el MAP en el tercer trimestre del 2002 se situaba en un 8,9% del total, frente al 5,6% de España; el fuerte peso de los servicios obedece en buena parte a las Administraciones Públicas, mientras su industrialización ha sido escasa, discontinua en el tiempo y localizada en muy pocos núcleos. Su perfil económico ha tenido una clara incidencia demográfica, siendo la emigración su característica más destacada, tanto en su componente rural-urbana interna y externa, como en su dimensión urbana dirigida hacia otros núcleos más dinámicos del Estado. Su consecuencia más inmediata ha sido la despoblación de numerosos espacios, la presencia de un modelo territorial integrado por pequeños núcleos, con un fuerte peso de los rurales, y carente de una red urbana densa y capaz de ejercer una influencia en su entorno inmediato. A ello se añade el fuerte envejecimiento de la población, que en algunos casos se ha convertido en un problema, no por la presencia de personas mayores en sí misma, que debe contemplarse como un fenómeno muy positivo, cuanto por la carencia de personas jóvenes que impulsen nuevas actividades. De hecho según las últimas informaciones estadísticas Castilla y León presentan el siguiente perfil:

Población de derecho	2.456.474 hab. (año 2001)
Extensión	94.113 Km <sup>2</sup>
Densidad	26,1 ha/Km <sup>2</sup>

#### Poblamiento, Año 2001

<u>Población que</u>	<u>Nº</u>	<u>de</u>	<u>%</u>	<u>Población que</u>	<u>%</u>
<u>acogen</u>	<u>Municipios</u>			<u>acogen</u>	
0-2500	2.151		95,69	781.017	31,79
2.500-10.000	74		3,29	325.684	13,26
>10.000	23		1,02	1.349.773	54,95

Población de más de 64

<u>Castilla-León</u>	<u>España</u>
22,7%	17,0%

Población de menos de 15 años.

<u>Castilla-León</u>	<u>España</u>
12%	14,50%

Tasa de dependencia 53,14

Esta situación actual obedece al desarrollo de un proceso secular que, si bien en un principio y por su vinculación con un espacio marginado por las nuevas actividades, podrían identificarse como una crisis difícil de remontar, sin embargo cabe señalar que estamos en un momento de reflexión y de cambio que puede beneficiar a esta región. Sus causas son muy variadas pero queremos en principio vincularlas con las transformaciones derivadas de un mundo cada vez más internacionalizado, con las nuevas concepciones del desarrollo y con las transformaciones de la demanda.

## **2. Globalización Y Desarrollo Rural: Su Relación En Castilla-León**

Todos los finales de siglo han sido momentos de reflexión y en este sentido el paso del siglo XX al siglo XXI lo ha sido para los espacios rurales, al menos en el ámbito europeo y muy especialmente para las zonas más desfavorecidas del ámbito mediterráneo entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Si el noventa se identificó con una profunda crisis, proyectada hasta aproximadamente el último cuarto del siglo XX, el siglo XXI se ha iniciado con nuevas y alentadoras perspectivas. En efecto, si las regiones del perfil socioeconómico de Castilla y León, son marginadas por numerosos procesos propios de la globalización económica, sin embargo empiezan a ser atractivas para nuevas actividades que entroncan con las nuevas concepciones del desarrollo, y con los cambios en la demanda propios de sociedades urbanas avanzadas. Han contribuido a la puesta en valor de recursos tradicionalmente ignorados o muy poco considerados, que constituyen la base de su necesaria transformación futura.

Nuestro mundo rural no puede ignorar qué decisiones propias de organizaciones internacionales o cambios en la política de la Unión Europea pueden modificar negativamente su situación actual, de ahí la necesidad de aprovechar unas oportunidades que se vinculan directamente con el desarrollo rural; no hay que olvidar que en el momento actual también estos espacios forman parte de un mundo cada vez más interconectado e internacionalizado.

## **2.1. La globalización económica como proceso de selección territorial**

La economía global se define por numerosos rasgos, entre los que cabría individualizar: un desarrollo vinculado a las grandes transformaciones tecnológicas, en las que el binomio I+D es fundamental, la creación y difusión de la información, los grandes movimientos de capital, el nuevo modo de producción flexible o fragmentado; el aumento del comercio internacional y el crecimiento de la empresa multinacional. De todo ello participan muy escasos espacios en el mundo, puesto que los procesos que se derivan de la creciente inter-relación de las economías mundiales son muy selectivos desde el punto de vista territorial, tanto que ha surgido un nuevo concepto el de la “competencia y competitividad de los espacios”.

Como ha señalado Milton Santos hemos desembocado en una auténtica “guerra de lugares” para captar inversiones y formar parte del entramado de la globalización. Los protagonistas indiscutibles de todos estos procesos son las regiones metropolitanas que se constituyen en los “verdaderos nudos en la cadena de relaciones múltiples que dan estructura a la vida social del planeta” (Santos, M. 1996). En una línea semejante se han expresado J. Friedman (1982); S. Sassen (1991); M. Castells (1995); o P. Veltz (1999); Friedman, en el año 1982, se interesó por el concepto de “ciudad global”. Milton Santos insistió en la idea de que no solo las grandes metrópolis son ciudades globales, porque hasta la mas pequeña está globalizada. En nuestro caso nos referimos a ese espacio que constituye la expresión máxima de la evolución económica contemporánea y se define por unas características específicas que resume las luces y también las sombras de lo global (Santos, M. 1978). Concentra el mayor valor de la producción, y han reaccionado mejor que otros a las crisis vividas; su reestructuración industrial en la línea de la neindustria ha sido efectiva, suelen significarse por su I+D y el sector terciario, a partir del peso de los servicios a la producción, domina la estructura de su PIB.

Asimismo suelen ser los espacios sede o sucursal de los órganos de dirección de las empresas multinacionales y su influencia se extiende por un territorio circundante cada vez

más amplio, determinando un creciente sistema de flujos socioeconómicos. Son los que presentan el mayor grado de atracción para el capital internacional, tanto en el ámbito más desarrollado, cuanto en aquel que se encuentra en el camino hacia el desarrollo. El comportamiento de los procesos unidos a la globalización en los últimos años, ha reforzado el modelo territorial de concentración, configurando ya con fuerza en el inicio de la industrialización.

España, no se significa a escala mundo por ninguno de los procesos que definen la economía global; podría definirse como un Estado dependiente, fuera de los centros y ejes decisionales y rectores. Sin embargo, sí que refleja fielmente la selección espacial de lo global, no en vano el principal enlace con la economía mundial lo ocupa Madrid a una distancia considerable de otros territorios. En efecto, por considerar un dato significativo, en el año 2001, la Comunidad de Madrid, recibió el 71,93% de la inversión extranjera en empresas españolas, Castilla y León tan sólo el 0,13%, mejorando ligeramente su posición con respecto al año 2000 que fue del 0,08%. A su vez, teniendo en cuenta la inversión bruta española en el exterior, Madrid participó con un 79%, Castilla y León tan sólo lo hizo con un 0,07%. En este sentido tanto por lo que se refiere a la internacionalización de la economía española, como a nuestra proyección internacional, la concentración espacial de la atracción y de la capacidad de inversión es un hecho constatado. Lo propio sucede con la presencia de las grandes empresas, no en vano la región castellano-leonesa, tan sólo detenta el 2,40% del total de empresas con más de 200 trabajadores.

Son muy complejos los factores que explican esta elección por parte del capital internacional y se identifican con la competitividad espacial definida por diferentes variables que según el World Economic Forum o la Unión Europea, van desde la naturaleza de su economía interna, la estabilidad política, recursos humanos y grado de organización social, hasta su sistema financiero, el nivel de I+D o su dotación de infraestructuras. En concreto, por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, un reciente estudio realizado por profesores de Geografía de la UCM en relación con el proceso de internacionalización de su economía, mediante una encuesta formulada a 33 empresas multinacionales, destacaba como puntos fuertes atractivos para el capital internacional los siguientes: acceso a un amplio mercado; cercanía de los centros políticos y financieros; presencia de empresas afines; dotaciones de infraestructuras; situación geográfica; grado de cualificación de sus recursos humanos y grado de internacionalización de su economía. Muy pocos territorios españoles cuentan con estas condiciones que reclaman cada vez más los procesos globales y que por ello contribuyen a configurar fuertes desequilibrios socioterritoriales. Aunque en el caso español es importante contar con un

espacio dinámico, tanto o más debe considerarse la necesidad de mitigar los efectos de un modelo de concentración, responsable de fuertes desequilibrios internos. En el caso de Castilla y León se trata de un espacio ignorado por el capital internacional y por otros procesos propios de la globalización, resultando, en principio, muy problemática su futura convergencia con espacios más dinámicos.

## **2.2. Procesos globales y su incidencia en Castilla-León**

Ahora bien, nuestra región puede verse afectada y no es una contradicción, por procesos globales que en unos casos pueden desencadenar importantes problemas y en otros casos determinar ciertos beneficios territoriales. Importantes aspectos de política internacional tendrán efectos sobre una parte de la actividad económica regional, sobre todo de la agraria. Es el caso de las decisiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), relacionadas con el aumento de la liberalización del comercio internacional, así como por los efectos de la incorporación de China; comportamientos de espacios integrados como el caso del NAFTA o la posible consolidación del gran mercado de las Américas. Entre todos hay que destacar las repercusiones que puede tener la ampliación de la Unión Europea, tanto sobre la PAC, cuanto sobre los fondos estructurales y de cohesión, de tanta trascendencia para la economía y el territorio castellano-leonés. La política futura derivada de estos acontecimientos internacionales, puede afectar a determinados aspectos socioeconómicos regionales, al menos a medio plazo, sobre todo en relación con el sector agrario y a ciertas inversiones de incidencia territorial.

Asimismo otros aspectos vinculados a lo global pueden tener efectos positivos sobre la región castellano-leonesa. En principio cabría considerar las nuevas concepciones del desarrollo, cada vez más reclamadas por amplios sectores sociales y que van unidas a la consecución de una globalización más humanizada, orientada hacia un mayor equilibrio socioterritorial; la defensa cada vez más comprometida del desarrollo sostenible y la superación de concepciones económicas orientadas hacia el simple crecimiento. Cada vez se insiste más sobre el desarrollo humano, la calidad de vida y otros valores hasta hace poco tiempo marginados. Ello obedece a importantes cambios en la sociedad, pero a su vez también está provocando modificaciones de ciertos comportamientos sociales. Entre desarrollo y sociedad se está produciendo una relación directa de causa-efecto, de gran trascendencia. Su expresión más inmediata se traduce en importantes cambios en la demanda relacionados con nuevas formas de alimentación, ocio y cultura; en definitiva, al menos en sociedades desarrolladas, se ha pasado

de la cantidad de un determinado producto, a la búsqueda de la calidad, diferenciación y seguridad. Todo ello contribuye a la puesta en valor de nuevos recursos, que en parte se localizan en regiones tradicionalmente menos dinámicas y que constituyen el motor de los nuevos desarrollos. Van a permitir economías diversificadas y actividades multifuncionales y a su vez van a reclamar, para que sea efectiva su transformación, nuevas dinámicas sociales, de ordenación y conexión territorial. Existen posibilidades de cambio, porque se consolida un mercado que reclama nuevos productos y es muy importante, en el momento actual aprovechar esta situación para ir creando paulatinamente un territorio competitivo, por sus características, por su economía y por su sociedad que sea capaz, en un futuro, de afrontar cualquier decisión política de cambio internacional o de la propia UE. Todo ello, hace que un territorio en su conjunto, y no sólo una actividad, se singularice en el nuevo modelo económico y adquiera una dimensión propia, como es el caso de los territorios rurales.

Castilla y León se encuentra en una posición de privilegio para afrontar los nuevos retos del desarrollo de sus territorios rurales, porque cuenta con numerosos recursos que coinciden con las nuevas demandas. Si queremos mantener vivos nuestros espacios rurales, es preciso enfocar su transformación a la captación de un mercado cada vez más amplio. Si no se hace, permanecerá el inmovilismo y el conformismo, y la crisis futura será mayor que la vivida anteriormente. La competencia y competitividad rural ya están presentes. Para que sea posible y efectivo ese cambio es imprescindible que la sociedad local tome conciencia de sus nuevas realidades, pero también es preciso desarrollar una política que contribuya a corregir los estrangulamientos que existen en muchos espacios rurales. No hay que olvidar que el futuro desarrollo tiene que estar conectado con lo global, local no debe significar localismo, y debe unir sus actividades con las nuevas tecnologías, la innovación y las exigencias propias de la sociedad de la información, vinculándose cada vez más con los espacios urbanos. Es preciso superar la dicotomía tradicional urbana-rural. En definitiva, el desarrollo rural para que sea efectivo en Castilla y León debe contextualizarse en la dinámica socioterritorial de los procesos globales, no considerarse como algo aislado y vincularlo, por los planteamientos que vamos a desarrollar, con un territorio singular que se constituye a su vez en recurso y en problema.

### **3. Objetivos Del Desarrollo Rural De Castilla Y León**

Como hemos señalado en un principio el desarrollo rural, entendido bajo los supuestos del desarrollo local, supone algo más que un crecimiento económico significado por el aumento del valor de la producción y de la renta. Implica también una calidad de vida a partir de unas

condiciones de existencia que pueden combinar lo mejor del modo de vida que ha caracterizado tradicionalmente a estos territorios, con la innovación y los avances tecnológicos adaptados a sus actividades y por supuesto a proporcionar un confort material. Apuesta por la sostenibilidad ambiental y cultural, para que el uso de sus actuales recursos, garantice, mediante una gestión eficaz, su continuidad para las generaciones futuras. Implica de forma directa a la sociedad local, que se debe constituir en agente de su propio desarrollo utilizando y transformando recursos internos, pero no en exclusiva; su conexión exterior es fundamental. Excede el ámbito municipal, y tiene vincularse con un territorio más amplio, procurando, de acuerdo con sus singularidades, definir sus estrategias y un modelo que propicie la interconexión de sus municipios como consecuencia de la difusión y complementariedad de actividades.

Lo entendemos a partir de la puesta en valor y de la actuación sobre un, complejo y heterogéneo (sería más correcto hablar de desarrollos rurales), por lo que aunque se definan concepciones y estrategias comunes, se necesitan propuestas concretas que deberán responder a la personalidad y posibilidades de cada territorio. Todo ello significa la puesta en valor de espacios marginados tradicionalmente, vinculados a una actividad agraria dominante, por el desarrollo de nuevos mercados; acabar con la monoproducción que los ha caracterizado, pasando, por las posibilidades existentes, a una multifuncionalidad, entendida como un nuevo modelo económico que supera la multifuncionalidad agraria, por la variedad de recursos que pueden incorporarse y definir las nuevas actividades. Debe propiciar la transformación de una sociedad local que tiene que valorar sus potencialidades, apostar por el cambio, y concebirlo a partir de una gestión empresarial innovadora, y por supuesto romper con la autarquía y conectarse con los núcleos urbanos; tal y como hemos señalado el antagonismo rural-urbano ya se ha superado.

La finalidad primera de estos objetivos es fijar la población e incluso propiciar la inmigración. No se puede olvidar que los territorios rurales y el caso de Castilla y León es paradigmático, se han caracterizado por una emigración responsable de su despoblación actual y del envejecimiento de sus efectivos. Junto a ello, resulta imprescindible la ordenación del territorio que contemple el uso adecuado de sus recursos, la dotación de unas infraestructuras acordes con el modelo a desarrollar y por supuesto la formación del capital humano, junto a la creación o potenciación de un tejido empresarial. Conformar unas estrategias múltiples y equilibradas en fundamental por lo siguiente:

La no ordenación de los recursos, puede determinar a una pérdida de riqueza, por su deterioro o infrautilización.

La carencia de población, a un estrangulamiento del crecimiento, a la escasez de iniciativas y al conformismo.

Apostar por la atracción de capital exterior, no consolidando un tejido empresarial interno, corre en mayor medida el riesgo de la deslocalización;

Potenciar sólo las infraestructuras, puede contribuir a una evasión de la riqueza y a acercar otros espacios más desarrollados.

Insistir sólo en el capital humano o en configurar formaciones no adecuadas con los recursos internos; nos puede conducir a una “evasión de cerebros”.

Por ello el desarrollo rural, y para ser más precisos los desarrollos rurales, deben vincularse a la ordenación y consolidación paulatina de un territorio, con objeto de garantizar una multifuncionalidad, propiciar un modelo difuso apoyado en unas estrategias múltiples y equilibradas que constituirán, como analizaremos más adelante, sus bases concretas. Todo ello exige una voluntad política y una implicación social.

### **3.1. La Singularidad De Los Territoriales Rurales**

Uno de los principales errores de base es considerar lo rural como un territorio uniforme, cuando su diversificación es realmente grande. Se pueden diferenciar tipologías muy diversas considerando al menos lo siguiente:

Su caracterización sociodemográfica y económica .

Su posición respecto de centros urbanos o metropolitanos próximos.

Su localización interior o periférica, así como su posición respecto de otras Comunidades Autónomas.

Su altitud y topografía.

Su pasado histórico capaz de definir unos recursos que van a formar parte de su patrimonio.

Para poder articular en nuestro territorio un desarrollo rural efectivo, sería conveniente definir una tipología que fundamentada en el análisis y combinación de variables múltiples, derivadas al menos de los aspectos reseñados, pero sin olvidar su funcionalidad, conexión con otros territorios, así como las características de su poblamiento, constituya el primer paso para

definir una planificación estratégica con objetivos y finalidades en el tiempo y en el propio espacio, acorde con sus potencialidades internas y sus estrangulamientos más significativos. La experiencia actual de la región castellano-leonesa, en relación con el desarrollo rural, demuestra que se ha fundamentado en acciones aisladas, sobre territorios escasamente articulados y sin considerar su “árbol de recursos y problemas”.

### **3.2 Potencialidades Para El Desarrollo Rural En Castilla-León**

Aunque podamos hablar de unos recursos rurales, siguiendo nuestra tesis de diferenciación territorial, las especificidades serán una constante. Sin embargo, en un intento de generalización se podrían considerar en Castilla y León los siguientes:

Recursos agrarios: fundamento no sólo de las producciones tradicionales, sino de las nuevas orientadas hacia la calidad, diferenciación y seguridad, siguiendo las pautas del consumo.

Recursos naturales, conservados en ocasiones por su tradicional marginación, aunque también son territorios en los que la incidencia medioambiental de su actividad se ha dejado sentir, por ejemplo, en relación con la deforestación. Pese a todo en la actualidad constituye un activo importante. Es el caso del paisaje, o de aquellos que pueden configurar nuevas actividades económicas o determinar otras orientaciones, partiendo de aprovechamientos tradicionales, caso de los forestales. Junto a la madera, la micología o la caza pueden generar un valor añadido territorial de gran trascendencia. Sin olvidar los que pueden desarrollar actividades deportivas y de ocio.

Recursos turísticos muy variados, puesto que están relacionados con el medio natural, y con todo el patrimonio histórico-cultural existente. Desde este punto de vista Castilla-León, constituye un territorio de gran significación, en el que su patrimonio y en concreto el del medio rural, debe ser motor de su propio desarrollo.

Existencia de un “saber hacer local”, fundamento de un artesanado tradicional, de una gastronomía propia o de actividades singulares que contribuyen a definir la personalidad de los territorios rurales. En el ámbito de la Unión Europea se intenta recuperar este recurso a través de proyectos específicos, algunos en funcionamiento, proyectados a todo el ámbito mediterráneo de los que forman parte espacios castellano-leoneses; es el caso del EUROMED-HERITAGE.

Presencia de tejidos industriales importantes, creados a partir de empresarios locales.

Percepción positiva externa de la región. Está surgiendo un mercado importante, procedente de otras Comunidades Autónomas y preferentemente de los espacios urbanos circundantes, por la valoración de un territorio rural en su conjunto.

Cambios internos como consecuencia de diferentes movimientos sociales, que están incidiendo en la necesidad de potenciar la Comunidad Autónoma, mediante una verdadera política de equilibrio territorial, diseñada desde la Administración Central e impulsada desde la autonómica. La progresiva configuración de una cohesión territorial, a partir de las iniciativas LEADER y PRODER, aunque en muchos casos se haya realizado sin un estudio previo, fundamento de una configuración territorial coherente adecuada a su personalidad.

Posición respecto de grandes centros urbanos periféricos, que sitúa a numerosos territorios rurales castellano-leoneses en una encrucijada territorial importante. Su capacidad para recibir influencias externas, en este sentido es grande.

### **3.3. Limitaciones Regionales Para El Desarrollo Rural**

Si podemos definir a la Comunidad Autónoma como un territorio-, de cara al desarrollo rural, también lo podemos considerar un territorio-problema. Existen numerosos aspectos que deben ser corregidos, algunos, derivan de nuestro pasado histórico, otros, de actuaciones actuales. En este caso también sería preciso considerar los problemas específicos que presentan cada territorio, pero queremos singularizar aquellos posibles de generalizar .

Inexistencia de un estudio sólido que permita determinar una tipología territorial rural sobre la que actuar coherentemente.

Carencia de un proyecto vertebrado sectorial y territorialmente. Respetando las singularidades, tantas veces apuntadas, sería conveniente definir un plan estratégico que considerara objetivos, acciones y tiempos para ejecutarlas. En la actualidad tan sólo se detectan actuaciones específicas y muy aisladas. Incluso en los territorios de actuación LEADER y PRODER, no siempre se parte de una planificación estratégica ni se propician actuaciones compartidas, complementarias o integradas.

Problemas sociodemográficos derivados de una tradicional emigración, que en algunas provincias se inicia en el siglo XIX, con la crisis de la ganadería y la desaparición de la Mesta, y que continuó ininterrumpidamente hasta prácticamente los años setenta del siglo XX. Ha sido la principal causa de la despoblación y por consiguiente de los escasos efectivos y del fuerte envejecimiento demográfico y de la persistencia de pequeños núcleos, idóneos para el desarrollo de actitudes individualistas, pesimistas y en muchos casos conformistas. A todo ello

se añade una muy baja tasa de actividad femenina, ya que, aunque el trabajo de la mujer en la economía agraria ha sido importante, no se ha reconocido.

Formación de nuestros recursos humanos poco adecuada las nuevas perspectivas del desarrollo rural. Con frecuencia la formación vinculada al sistema educativo, no está en relación con las potencialidades locales.

Problemas económicos derivados de la escasez de inversiones, de estructuras productivas, tradicionales y de la presencia de conflictos entre la actividad y la sociedad agraria y las nuevas formas de producción rurales. Este aspecto es muy negativo, porque no se puede pensar en un verdadero desarrollo rural al margen del sector agrario.

Problemas de índole territorial, propios de la persistencia de autarquías locales y de la carencia de núcleos rectores que ayuden a impulsar y vertebrar un espacio más o menos amplio.

Importantes deficiencias en infraestructuras tanto económicas, como sociales que en los territorios rurales alcanzan su máxima expresión

Problemas que se pueden derivar de una presión demográfica externa, atraída por unos recursos, en unos territorios rurales no preparados y carentes de una ordenación adecuada.

La capacidad futura que tenga la Comunidad Autónoma para solucionar problemas existentes y optimizar recursos, determinará nuestra verdadera competencia y competitividad territorial rural. Dado que nos enfrentamos con territorios muy vulnerables, como consecuencia de su propia actividad tradicional, la agraria; la escasa integración y consolidación de las nuevas y los problemas derivados de sus recursos humanos, infraestructuras y ordenación del territorio, es preciso considerar la necesidad de diseñar una política eficaz, unas estrategias de desarrollo rural y por supuesto las bases que lo pueden y deben sustentarlos.

#### **4. El Desarrollo Rural Como Alternativa Ante Las Posibles Transformaciones De La Política Comunitaria**

La transformación que deberían tener en un futuro los territorios rurales de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, implica algo más que un nuevo modelo agrario, que exige la vinculación a un nuevo modelo de desarrollo territorial y para ello creemos necesaria una acción política; el mercado por sí mismo no va a equilibrar y a ordenar estos espacios. Es preciso una voluntad política estatal, que contribuya a un mayor equilibrio territorial, y una política autonómica exigente con la administración central, para que paulatinamente se vaya definiendo una economía, menos dependiente de la Unión Europea y sobre todo de sus

subvenciones. Si España se sitúa en el momento actual y con proyección al 2006, a la cabeza de los Estados que reciben fondos estructurales y de cohesión, Castilla y León como región de objetivo 1 se sitúa en una posición importante. Por otra parte es una región que dada su actividad depende en gran medida de la PAC. No en vano si en el año 1999 la renta agraria regional alcanzó un valor de 360.000 millones de ptas., los aportes de los fondos comunitarios contribuyeron en un 39%. La ampliación de la UE hacia el Este, y aunque se hayan producido pactos relativos a la continuidad de ciertas políticas, lo más seguro es que se nos avecinan cambios que pueden afectar en un futuro a lo siguiente:

España puede tener problemas en relación con los fondos de cohesión, dado el crecimiento general experimentado, aunque no se haya producido equitativamente por todo el territorio. Pueden modificarse las condiciones a la hora de definir las regiones de objetivo 1, aunque en este caso parece ser que existe un clima favorable para aumentar el valor del nivel medio de renta, lo cual favorecerá a Castilla-León, y podrá seguir como tal región y beneficiarse de unos fondos estructurales.

Se pueden recortar ciertas iniciativas comunitarias y por el contrario vincular en mayor medida el FEOGA garantía con desarrollo rural. Asimismo los cambios de la PAC pueden orientarse hacia el incentivo de la calidad en la producción, o al aumento de las medidas agroambientales.

Ante esta incertidumbre europea, es importante que desde las Instituciones Públicas se trabaje, para que Comunidades Autónomas, como en el caso de y -León, pasen de ser territorios asistidos a productivos, utilizando los recursos señalados, muchos de ellos sub-utilizados. Entendemos que el desarrollo rural puede contribuir a ello pero cabría formular algunas preguntas claves.

¿Creemos de verdad en un desarrollo rural integrado, apoyado en un territorio y no en una sociedad o actividad determinada?

¿Nos estamos adaptando tanto desde las Administraciones públicas como desde la propia sociedad local, al cambio?

#### **4.1. Implicación Política En El Desarrollo Rural**

Hasta el momento actual lo rural ha ido muy unido a políticas sectoriales, con un protagonismo agrario importante. En la propia política de la UE la actividad agraria y el desarrollo rural están desvinculados, lo cual se transfiere a las políticas estatales y autonómicas. Prueba de ello son

los fondos propios de la PAC y los dedicados a desarrollo rural cuya diferencia es importante. Asimismo nuestra estructura institucional, aunque atiende y considera el desarrollo rural, refleja también esta separación sectorial. El Ministerio encargado se denomina de “Agricultura, Pesca y Alimentación” y la Consejería de la Comunidad Autónoma, de “Agricultura y Ganadería”. Si se considera el desarrollo rural vinculado a un territorio concreto y definido por su multifuncionalidad, no debe desligarse de políticas sectoriales. Es más, la PAC y el desarrollo rural no son excluyentes y por lógica si evolucionan los objetivos, las posibilidades y por supuesto el mercado, fruto de una evolución de la sociedad, también lo tienen que hacer las políticas. La actividad agraria también puede tener una proyección multifuncional, y el productor agrario puede desempeñar también funciones demandadas por la sociedad que deben ser remuneradas.

Asimismo cabría señalar que si bien la política agraria ha tenido una importante función social que ha implicado el mantenimiento de muchos productores agrarios y de todo un territorio, es el momento de analizar sus efectos sobre el impulso de otras actividades, la renovación de las estructuras agrarias, la creación de empleo y la instalación de neo-rurales.

El desarrollo rural debe estar unido el impulso y consolidación de nuevas actividades, sin marginar en ningún caso lo agrario, sino todo lo contrario. La actividad agraria es motor de ese desarrollo, aunque con nuevas orientaciones, pero tiene de convivir con una industria a veces ligada a ella y en ocasiones a otros recursos, así como con un sector terciario cada vez más amplio, en el que el turismo pueda tener un lugar significativo. En el momento actual el desarrollo rural, depende de políticas sectoriales y cabe formular un nuevo interrogante: ¿Están articuladas esas políticas sectoriales? La respuesta es negativa, quizás porque se carece de una verdadera visión y aplicación territorial. La política de patrimonio tiene unos objetivos, que pueden ser muy buenos en sí mismos, pero pueden quedar desligados de una visión común y coordinada, orientada a definir, junto con la política turística o la de espacios protegidos, unos productos que tengan impacto en el desarrollo rural. Cabría señalar que las políticas que afectan a los territorios rurales diferencian claramente entre una actividad de peso y una alternativa de importancia, que por el momento parece ser secundaria. Esta posición entendemos que no favorece el desarrollo rural efectivo puesto que si como venimos señalando, excede el municipio y se identifica con un territorio más amplio, coherente de acuerdo con su personalidad y cohesionado a partir de actividades y funciones complementarias e incluso diferentes, se necesitan políticas integradas. Probablemente el

cambio se inicie en un futuro en el seno de la UE, pero deberíamos adelantarnos al menos propiciando las bases de ese cambio.

Asimismo las acciones políticas encaminadas hacia el desarrollo rural se dispersan a través de diferentes actuaciones tanto dentro de la propia Unión Europea, como en el Estado español o en la Comunidad Autónoma. Destacamos a ese respecto el enfoque territorial de la PAC; las repercusiones de la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión, diferentes iniciativas comunitarias entre las que destaca la LEADER, pero sin olvidar otras como INTER-REG, LIFE.... A escala estatal y autonómica, aparte de los efectos de aplicación de las políticas comunitarias estarían los programas PRODER y la repercusión territorial de acciones propias de la Agencia de Desarrollo Económico, las políticas de formación y empleo o las derivadas de la ordenación del territorio. La dispersión de fondos puede generar una dispersión de objetivos y la pérdida de una perspectiva integradora de acciones, encaminadas a un desarrollo efectivo a medio y largo plazo.

A todo ello habría que añadir que la filosofía del desarrollo rural sitúa el protagonismo en la sociedad e instituciones locales, de las que debn emanar las actuaciones; es decir apuesta por un modelo diseñado “desde abajo y dirigido a comprometer a políticas superiores”, pero sin embargo, la realidad demuestra que cuando se perfilan acciones políticas se configuran “desde arriba y se dirigen hacia lo local, hacia abajo”. En este aspecto cabría señalar que dada la configuración de la Administración y las reformas acometidas, los municipios carecen de posibilidades de actuación dadas las competencias existentes. Está por hacer la segunda gran descentralización política. para que los Ayuntamientos no sólo sean gestores, sino que se conviertan en una parte activa de las Instituciones con competencias territoriales. El “pacto local” puede jugar un importante papel a la hora de definir competencias, financiación e incluso determinar unas pautas de gobierno. El problema es complejo dado el elevado número de municipios, en España se superan los 8.000 y en Castilla y León los 2.000, que junto con las entidades locales existentes, suponen casi la tercera parte de los españoles. Además su tamaño es muy heterogéneo, por lo que se precisa un acuerdo político amplio que permita aunar intereses, posibilidades y necesidades de las grandes ciudades con el inframunicipalismo, presente en numerosas CC.AA., entre las que destaca Castilla y León

El pacto local puede también considerarse como un elemento de desarrollo y en este caso de desarrollo rural, si bien habrá que pensar en espacios supramunicipales, tal y como veremos más adelante. La autonomía local, puede contribuir al diseño de modelos de desarrollo rurales

específicos acordes con las singularidades territoriales. Representantes municipales vinculados a partidos políticos diferentes, coinciden en la idea de que carecer de autonomía, de recursos y de posibilidades resta eficacia local. Ello conduce a la paralización de acciones, a veces reforzada, cuando en las diferentes administraciones coinciden en el tiempo responsables de gobiernos pertenecientes a partidos políticos distintos; al endeudamiento con los problemas que conlleva y en ocasiones a una descoordinación administrativa. El pacto local, que puede favorecer el modelo de desarrollo local, debe configurarse a partir de un amplio consenso político y debería considerarse como un verdadero pacto institucional y constitucional. Si eso se llevara a cabo posiblemente exigiera un cambio en la ley electoral, de cara a garantizar gobiernos municipales fuertes que puedan ejecutar el proyecto para el que fueron elegidos.

La acción política es clave en el desarrollo rural y debe estar vinculada a unas Administraciones que lo definan, con nuestros supuestos o con los que estimen oportunos, de acuerdo con las opiniones de otros investigadores y las diferentes fuerzas políticas y sociales existentes en el Estado y en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es importante que de acuerdo con la concepción resultante y sus objetivos, se vaya transformando la Administración. Estructuras tradicionales difícilmente se pueden adaptar a las nuevas realidades. Para territorios muy poco cohesionados, con economías muy vulnerables y con problemas sociodemográficos y de ordenación importantes, las políticas de desarrollo son fundamentales, pero tienen que buscar una eficacia a partir de unas estrategias múltiples y equilibradas.

#### **4.2 Estrategias Para El Desarrollo Rural En Castilla Y León**

Para que el desarrollo rural pueda ser efectivo, tal y como hemos señalado, tiene necesariamente que superar la base territorial municipal y actuar sobre un territorio amplio y, a ser posible, cohesionado. Si el diseño de cualquier otra política, a veces integra, como elemento clave, las variables demográfica y social, en este caso debe considerarse la territorial, a partir de un sistema de flujos internos, fruto de la configuración de una economía con actividades complementarias, optimizar los servicios y en general las inversiones territoriales que reclaman las nuevas formas de producción. Implica la consideración de un espacio jerarquizado, que no tiene que ser entendido como exclusión de nadie, pero si asumimos la necesidad de dotar a los territorios rurales de nuevas actividades, de nuevas orientaciones productivas y de una calidad de vida, se necesitarán inversiones importantes en infraestructuras, en servicios y en formación de capital humano, que no se pueden multiplicar

en todos los municipios rurales. Si se integran los Estados para optimizar recursos, aunar esfuerzos y poder competir con mayor fuerza en un mundo cada vez más complejo, con mayor motivo, de cara a un desarrollo efectivo, se deben agrupar los municipios.

La comarcalización es imprescindible como marco territorial operativo, para poder configurar actuaciones específicas de acuerdo con las singularidades territoriales, (se pueden definir estrategias y bases comunes de actuación, pero son muy discutibles las recetas únicas) y por supuesto para poner en valor los nuevos recursos, corregir estrangulamientos, obtener el máximo rendimientos de las inversiones realizadas, y aumentar la calidad de vida. Todo ello encaminado a fijar población e incluso atraer nuevos efectivos demográficos. Estos objetivos deberían estar sustentados sobre un plan comarcal, cuya filosofía y finalidad se definieran por:

Un carácter integrador y participativo, de manera que en la configuración de los grandes ejes tuviera un papel significativo la sociedad local en todo su alcance. La constitución de comisiones o mesas territoriales es fundamental y su composición debe ser lo más plural posible.

Por su flexibilidad, con objeto de facilitar la toma de decisiones en un momento determinado y dentro de un marco de racionalidad, acorde con la propia dinámica socioeconómica.

Por su dimensión estratégica. Es imprescindible identificar las bases de actuación y las actividades que deben impulsar el desarrollo futuro.

Por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales, con una especial significación de su patrimonio.

La verdadera política local, aplicada al desarrollo rural, se debe fundamentar en unas unidades territoriales. Otra cosa será el tratamiento político y la dimensión administrativa que se le otorgue a la comarca, así como su conexión con la actual organización provincial. Este debe ser un debate político que brinde soluciones por un amplio consenso. La comarcalización resultante, así como su organización y competencias, sin olvidar que forma parte de un proceso dinámico, debe tener continuidad en el tiempo para que se puedan alcanzar resultados con perspectivas de medio y largo plazo. En Castilla y León las actuales integraciones municipales, han venido a partir de las iniciativas LEADER y PRODER, por lo que ya existe un punto de arranque para poder analizar sus resultados, la cohesión territorial alcanzada y el propio sentimiento social de identificación con un espacio supra-municipal.

Junto a la comarcalización, es imprescindible contar con unas "Directrices de Ordenación del Territorio" como marco de referencia general, para definir un modelo territorial acorde con unas actividades productivas, unas infraestructuras, el uso sostenible de unos recursos, la

conservación medioambiental, y evitar conflictos de uso, máxime teniendo en cuenta la multifuncionalidad perseguida, sin olvidar su conexión externa. Asimismo, deberán construir la base de actuaciones específicas. La Comunidad de Castilla y León tiene pendiente su elaboración; la existencia de un documento base de discusión con participación de especialistas procedentes de campos científicos diversos y por supuesto de los diferentes agentes sociales y fuerzas políticas que configuran la Comunidad Autónoma, es prioritaria. En este caso, el consenso sociopolítico es también imprescindible.

En relación con actuaciones específicas y dado el peso que pueden tener en la nueva economía rural castellano-leonesa, no se debe excluir un plan de recursos naturales, que permita el máximo conocimiento de sus potencialidades, sus problemas, determine su ordenación y oriente sus posibles usos en relación directa con su conservación y regeneración, considerando el papel que deben desempeñar la agricultura y ganadería en su relación con la Naturaleza. En definitiva que propicie su gestión sostenible, con una clara orientación productiva. El plan forestal existente es un buen punto de partida para conseguir algunos de los objetivos señalados.

Castilla y León es un región con una riqueza natural importante, en numerosos casos subexplotada pero también se detectan importantes problemas derivados de actividades agrarias extensivas, deforestación, residuos y vertidos no controlados y ausencia de acciones que en muchas ocasiones han contribuido a la degradación progresiva de algunos espacios naturales. El valle del río Duero que podría tomarse como ejemplo de ordenación específica de un elemento natural dotado en sí mismo de recursos variados y diversificados, eje vertebrador de todo el territorio, es un ejemplo de deterioro en numerosas zonas, incluida su propia cabecera.

Sería conveniente enfocar la ordenación de los recursos naturales, hacia el paisaje en sí mismo y a los que pueden, de una forma específica, vincularse con actividades productivas de transformación o de desarrollo de servicios, caso del turismo. El paisaje natural y en algunos casos unido a formas de cultura en total simbiosis, está constituyendo un elemento de atracción y de valoración por parte de sociedades cada vez más cultas y unidas a la naturaleza. Para que ese valor sea efectivo no sólo exige políticas de protección y conservación, sino también de ordenación y regulación con objeto de evitar alteraciones irreversibles. En efecto es preciso controlar la presión demográfica que se pueda ejercer, sus accesos, movimientos y considerar sus necesidades; tener en cuenta los efectos de urbanización periféricos o próximos, la actividad económica circundante y por supuesto los

conflictos de uso. A este respecto, en el momento actual, los parques eólicos pueden ser un ejemplo de esos posibles conflictos. Esa ordenación incluirá también las infraestructuras y los equipamientos necesarios y su adaptación a las características territoriales. En este sentido podría considerarse la posibilidad de poner precio a ese valor y analizar la disposición social, considerando que los recursos obtenidos revertirían en su propia conservación y ordenación.

La integración progresiva de recursos naturales hoy subutilizados o deficientemente utilizados, debe vincularse a esa ordenación señalada, ya que forman parte de las nuevas demandas de la sociedad actual. Es cierto que cada territorio tiene sus especificidades y por consiguiente se deberá proceder de acuerdo con ellas, sin embargo además de la tradicional explotación de la madera, a modo de ejemplo se pueden considerar los micológicos y la caza; ambos pueden generar un mayor valor añadido. En estos momentos existe un proyecto europeo "Life medioambiente", cofinanciado por la Junta de Castilla y León titulado "Micología y Aprovechamiento Sostenible" (MYAS) de aplicación en un territorio forestal del Sur de Soria, que puede sacar a la luz resultados y orientaciones importantes, con efecto demostración hacia otros territorios. Sería conveniente también disponer de alguna actuación similar en el tema de la caza, considerando experiencias llevadas a cabo en otros territorios de la UE, de características similares. Por supuesto que en este orden, la política forestal es clave, porque una buena parte de recursos naturales vinculados a las nuevas demandas, se generan en torno a su espacio. Su enfoque hacia la repoblación, regeneración y conservación de espacios, haciéndolos compatibles con su uso, debe también considerar otros problemas que presentan numerosos espacios de Castilla y León en el momento actual, siendo el de la propiedad y su regulación, uno de ellos, fundamentalmente en el ámbito privado, dada la fuerte emigración regional. En ocasiones constituye un obstáculo para una ordenación eficaz.

Por último y en relación con la ordenación específica de recursos para un desarrollo rural, la Comunidad de Castilla-León debería considerar su patrimonio cultural. Si son heterogéneas las potencialidades territoriales internas en relación con otros recursos, en este caso se incrementan. La Historia, materializada hoy en manifestaciones singulares ha configurado unos recursos que comprenden "las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los lugares, monumentos históricos, literatura, obras de arte, archivos y bibliotecas", según lo definió la Conferencia Mundial de Méjico en 1982 sobre Patrimonio Cultural. Castilla y León tiene tal riqueza, que podría constituir una de sus señas de identidad y ejercer como elemento transformador de

numerosos territorios rurales. Por ello debe considerarse bajo una óptica superior al binomio conservación-recuperación, y entenderlo como un elemento capaz de generar riqueza; tiene un valor y por lo tanto debe considerarse su expresión económica y jugar un papel activo en el desarrollo.

Un recurso importante no exento de problemas derivados de su dispersión territorial, su heterogeneidad, su deterioro en muchos casos, que exige inversiones cuantiosas, de la desconexión de las administraciones con competencias, de su escasa vinculación con “productos específicos” o de una deficiente gestión. Por ello también en este caso es necesaria una actuación política que contemple el patrimonio cultural como un verdadero recurso, capaz de ir creando en la sociedad rural una conciencia de su propia riqueza, definir y priorizar actuaciones, crear productos específicos en estrecha relación con una ordenación de su territorio. No se deben quedar las actuaciones en conservar, poner en valor y difundir un determinado recurso, sino insertarlo en acciones más amplias con repercusión en la sociedad local. La simple declaración de monumentos singulares, zonas arqueológicas, conjuntos históricos o patrimonio de la Humanidad, no son suficientes, si se quiere reconocer como un elemento activo del desarrollo rural, con una vinculación turística clara. Asimismo sería conveniente la creación de **organismos** que sean capaces de articular actuaciones mediante un partenariado público-privado, en los cuales la dirección por expertos sea fundamental, contando con la presencia de un patronato plural que coordine actuaciones, y con una mayor inversión para ejecutarlas. Sin olvidar la necesidad de potenciar los programas de formación tanto orientados a la población local como a gestores de ese patrimonio cultural y los de información-comunicación externa, con objeto de captar una demanda cada vez más amplia. La regulación de nuestro rico patrimonio desde el lado de la oferta es trascendental, dada la creciente demanda existente como consecuencia del aumento del turismo interior, con una marcada componente cultural. Por todo lo analizado creemos que el papel que pueden jugar las Administraciones públicas mediante el diseño de políticas apoyadas en unos compromisos de integración y ordenación territorial, es trascendental.

## **6.- Orientaciones Sectoriales De Las Estrategias Para El Desarrollo Rural, Castellano-Leonés**

El desarrollo rural debe orientarse hacia la transformación de un territorio a partir de sus potencialidades y su estrecha vinculación con los nuevos mercados, aunque, como hemos señalado, no sólo debe considerar el crecimiento económico, constituye una faceta importante.

Es cierto que debe integrarse con un compromiso de sostenibilidad ambiental y cultural, y que debe considerar la necesidad de aumentar la calidad de vida de sus habitantes, para lograrlo, la creación de empleo y un aumento de las rentas, resultan imprescindibles. Ello implica una transformación económica que posibilite la multisectorialidad dentro de un territorio comarcal.

**La consolidación de actividades primarias**, debe considerarse fundamental, tanto por las posibilidades existentes, cuanto por la presencia de una sociedad agraria significativa, unida a una tradición secular. Ahora bien, considerando los cambios que pueda experimentar la PAC, y su incidencia en los pagos compensatorios, es necesario profundizar en la mejora de las explotaciones, en los sistemas de cultivo, en los cambios de cultivos y en las transformaciones en la producción ganadera, mejorando razas y potenciando algunas tradicionales, específicas de ciertos territorios. Es el momento de pasar de la cantidad a la calidad, diferenciación y seguridad, vinculando en la medida de lo posible la producción agraria con la industria alimentaria. El sector primario debe jugar un papel singular en los desarrollos rurales que en absoluto deben identificarse con procesos de desagrarización, sino con nuevas formas de producción y con nuevos productos. En estas jornadas se han analizado en profundidad estos aspectos, citarlos en la ponencia de desarrollo rural implica considerar su vinculación estrecha con ese desarrollo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

El impulso industrial, debe jugar un papel significativo. Con objeto de propiciar un proceso de desarrollo continuo, consolidar unas señas de identidad propias y captar un mercado cada vez más importante, convendría vincularlo con los recursos locales, tanto agrarios como naturales, con la artesanía y los “saber hacer local”, sin olvidar que la atracción de capital externo y la implantación de industrias de calidad, orientadas hacia nuevas tecnologías pueden ser también importantes. Para ello, es fundamental disponer de suelo industrial adecuado, numerosos espacios rurales, e incluso urbanos, en Castilla-León carecen de él. Fomentar el empresariado local y rural específico, mediante incentivos a jóvenes emprendedores, mujeres y por supuesto a proyectos de interés orientados a esta actividad. Sería importante impulsar redes empresariales, con objeto de intercambiar experiencias compartir servicios a la producción, e incluso realizar acciones exteriores conjuntas de información y difusión de productos.

Castilla y León cuenta con unos recursos singulares, fruto de una actividad agraria tradicional que debe reorientar hacia las nuevas necesidades, de su naturaleza y de su pasado, depositados en su propia sociedad, que pueden orientarse hacia la industria. Combinar lo mejor de nuestra tradición con las nuevas tecnologías y una gestión innovadora, debe llevar a

una mayor generalización de experiencias singulares, puestas en marcha en casi todas las provincias de la CCAA, pero que no acaban de proyectarse sobre territorios más amplios, que no se integran en un proyecto común autonómico, que determine una imagen de producción de calidad, diferenciada y segura, que debería constituir nuestra seña de identidad.

Los servicios deben desarrollarse en otra dirección a la actual, puesto que estamos ante una Comunidad Autónoma muy dependiente de las Administraciones Públicas. No hay que olvidar la importancia que hoy tienen en la nueva economía; de hecho, la existencia de un terciario dominante en los territorios más desarrollados, se apoya en una producción de base primaria, y sobre todo industrial, que cada vez reclama más sus actividades, de acuerdo con las nuevas necesidades. Si la Comunidad Autónoma progresivamente va transformando la orientación de sus actividades primarias y secundarias, el desarrollo de los servicios a la producción será efectivo. Sin embargo, queremos centrarnos, llegado este punto, en el análisis específico del turismo como un elemento activo del desarrollo rural. Puede y debe constituir una actividad trascendental, aunque no exclusiva, estamos insistiendo en la idea de “multifuncionalidad” del desarrollo rural, y por supuesto hay que superar que el turismo rural se identifica sólo con la presencia de alojamientos específicos.

Los recursos regionales son amplios y, aunque ya han sido citados, se identificarían, en síntesis, con nuestra gran riqueza natural, el patrimonio histórico-artístico y cultural, un modo de vida y una filosofía peculiar, dominante en nuestros territorios rurales. Para que puedan configurar una actividad económica, crear empleo y generar un mayor valor añadido, es preciso transformar esos ricos y variados recursos en productos turísticos, con capacidad de integrar hechos o elementos materiales singulares, con territorios amplios. Si no se vincula el turismo rural a una idea, tendrá poca efectividad. Podríamos citar muchos ejemplos, pero por señalar algunos: jornadas gastronómicas conjuntas con distintivo de calidad unidas a productos naturales o a actividades tradicionales, es el caso, por ejemplo, de la caza, la micología, las matanzas o cualquier otra seña de identidad local que pueda revitalizarse o crearse ex novo. El eje natural del Duero, vinculado al deporte, al senderismo, a múltiples actividades en contacto con la naturaleza; la Castilla y León rural arqueológica o la del románico, junto a un largo etc.

Para ello hay que preparar muy bien la oferta, no debemos olvidar que el perfil resultante de nuestros visitantes coincide con grupos sociales de nivel cultural medio-alto, que quieren aumentar sus conocimientos, que disponen de un cierto poder adquisitivo, pero que exigen calidad, información y un producto bien organizado y presentado. Es preciso combinar, como

hemos señalado una mayor y eficaz política de patrimonio con el turismo y sobre todo con el turismo rural, considerar la ordenación de nuestros recursos en todo su ámbito y la adecuación a una demanda, cada vez más importante pero exigente. Castilla y León tiene sus propios "parques turísticos" no hay que inventarlos, ni construirlos, sólo es preciso ordenarlos, conservarlos, aumentarlos, cuando sea posible, proyectarlos externamente y gestionarlos con eficacia. El turismo Castellano-Leonés, vinculado a un rico patrimonio que en algunos casos está unido no sólo a su pasado histórico de esplendor, sino a unas actividades en crisis, pero que han dejado una huella material importante, de formación e información social, tal como la minería o sistemas de producción agrarios tradicionales, puede ser una fuente de recursos importantes y motor de desarrollo de otras actividades. Cuanto más variados sean nuestros productos, más implicación regional tengan, hemos señalado anteriormente que local no significa localismo y que es preciso romper con la autarquías rurales, y más proyección externa se consiga, podremos romper con la estacionalidad turística, y superar problemas con incidencia sobre los visitantes, como es el rigor climático de algunos territorios. El interés de un producto bien ordenado, y gestionado con grandes posibilidades de generar conocimiento, ocio o incluso placer y tranquilidad, ayudará a superar otras limitaciones y a competir con otros espacios externos con otros atractivos.

Aparte de ordenar muy bien nuestra oferta turística, es importante crear cada vez más señas de identidad singulares con proyección internacional. El reconocimiento de "patrimonio de la humanidad" para nuestro monumentos, ciudades o yacimientos, se debería proyectar hacia algún hecho que difundiera la importancia de toda la Comunidad Autónoma,. Ya es posible reconocer territorios por un recurso singular, la Comunidad de Aragón lo ha hecho con el mudéjar; sería un tema a debatir y consensuar un elemento de vertebración territorial, como primer paso de proyección cultural internacional de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Asimismo también es fundamental la creación de una conciencia interna rural de reconocimiento de unos recursos con orientación turística, pero que deben ir asociados a actuaciones de conservación, regeneración y ordenación no sólo de esos recursos, sino de todo el entorno rural, incluidos los núcleos rurales. Existe escasa sensibilidad social y en ocasiones poca voluntad política para recuperar unas construcciones tradicionales, adaptarlas a su entorno y crear una personalidad propia; el pavimento, señalización o equipamientos mínimos pero de calidad, resultan imprescindibles. No debemos olvidar que la casi totalidad de los municipios rurales carecen de planes de ordenación de sus núcleos. También en este caso y para salvar la atomización existente la existencia de una comarcalización operativa podría resultar muy útil. La ordenación de nuestra oferta turística, a partir de unos productos, implica

a numerosos actores, puesto que al unirse muy directamente con un patrimonio natural y cultural, exige actuaciones desde numerosas ópticas, que se pueden reducir a : la científica, la política y la social. Para que sea efectiva las tres deben estar presentes.

Por último no hay que olvidar que para que el turismo rural consiga unos objetivos socioeconómicos que redunden en su verdadero desarrollo de la sociedad y de los territorios rurales hay que conocer muy bien la demanda, hoy muy poco considerada. Existen muy pocos estudios, algunos sólo unidos a cuestionarios parciales de visitantes, que traten en profundidad el turismo rural, en este acaso en nuestra región, desde el lado de la demanda y sobre todo en relación con las sociedades urbanas de la propia Comunidad y también externas a ella. Conocer que reclaman los turistas, añadiría un dato importante para ordenar la oferta desde una nueva óptica.

## **7. Bases imprescindibles para el desarrollo rural en Castilla y León**

Los denominados programas de desarrollo endógeno en Castilla y León, LEADER plus y PRODERCAL, para el período 2000-06, a cargo de los Grupos de Acción Local, vinculados a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, son fundamentales, no sólo como instrumentos concretos para poder impulsar actividades específicas orientadas hacia el desarrollo rural, sino por su capacidad para cohesionar territorios e implicar a la sociedad local en todo ello. En su caso, los principios impulsados desde la UE de subsidiariedad y partenariado, se cumplen perfectamente. Contribuyen a impulsar la multifuncionalidad económica, aunque imperfecta, al no estar integrados con las actividades agrarias. Para el período 2000-06 los PRODERCAL cuenta con una cofinanciación de 255.784.306 € para un total de 27 G.A.L.; los LEADER plus con 160.940.894 €, para un total de 17 grupos, todos ellos con un carácter de organización y distribución provincial, a los que había que añadir, los grupos interautonómicos, en este caso tres, con una proyección territorial inter-provincial. Los primeros abarcan un espacio de 51.851K<sub>2</sub>, y afectan a 720.386 habitantes; los LEADER plus comprenden 34.850 Km<sub>2</sub>; los interautonómicos a 1.044 Km<sub>2</sub> y a una población sensiblemente menor de 11.898 habitantes, pero no por ello menos importantes, dado que implican en su consideración y definición, la unión de un hecho singular con un territorio, al margen de una circunscripción provincial.

Por sus efectos y porque nos pueden servir de gran ayuda para poder reflexionar y articular de forma efectiva un desarrollo rural integrado, ya que se pueden considerar también como un elemento de estudio a efectos de valorar virtudes y problemas del desarrollo rural, deben ser

apoyados y si fuera posible reforzarlos. Sería conveniente una mayor acción de coordinación interna de los grupos, tanto a nivel provincial como autonómico, que, respetando su autonomía, facilitará su participación en proyectos de interés común, el intercambio de experiencias, posibilitará, en mayor medida, la optimización de las inversiones, y aunara esfuerzos de cara a su proyección exterior.

Por todo ello, consideramos que la política autonómica debería tener en cuenta las experiencias y evaluaciones anteriores realizadas por grupos de expertos, conocer muy bien la opinión de presidentes, gerentes y otras fuerzas sociales integradas en su organización y gestión, como punto de partida para que su acción sea efectiva en un futuro. La organización de sesiones de trabajo conjuntas y plurales que permitan, junto a los responsables políticos, debatir sobre las experiencias acumuladas y sus resultados, constituiría un punto de partida fundamental y básico para el desarrollo rural futuro.

Junto a estos programas cofinanciados con fondos estructurales de la UE, en el caso del LEADER plus, con el FEOGA, sección Orientación y en el PRODERCAL con el FEOGA, sección O y el FEDER, hay que considerar unas bases sociodemográficas y territoriales sin las cuales la efectividad del desarrollo rural será muy escasa. Nos referimos fundamentalmente al papel de los recursos humanos y al de las infraestructuras.

### **7.1. Los recursos humanos**

Estudios actuales que se están realizando en la London School of Economics dirigidos por el Dr. Rodríguez-Pose, sobre la eficacia de las políticas en regiones de objetivo 1 en la Unión Europea, están demostrando que toda acción que incida sobre la mejora de los recursos humanos, tiene unas repercusiones territoriales de gran alcance, incluso superior a otras acciones.

Nuestra región se caracteriza por un importante déficit demográfico y por su envejecimiento, aspectos utilizados con cierta frecuencia para justificar la imposibilidad de realizar y potenciar otras actuaciones o incluso impulsar un conformismo social en nuestra región, no alejado de un cierto victimismo. Es necesario romper esta situación y por el contrario trabajar por mejorarla y transformarla, ningún proceso demográfico es irreversible y la prueba más directa la tenemos en la historia reciente de nuestro Estado, que ha pasado de significarse por su carácter emigratorio hasta épocas muy recientes, a ser ahora inmigratorio. Conscientes de este

problema, debemos aportar soluciones que favorezcan la modificación de la tendencia, aunque sea a medio y largo plazo, pasando a corto plazo, por una estabilización demográfica.

Es importante desarrollar políticas activas de inmigración en los territorios rurales, que definan contingentes posibles de absorción, de integración con las necesidades y potencialidades internas, favoreciendo su inserción laboral, y según los casos, el acceso a vivienda. Esta política no debe pensarse sólo para inmigrantes procedentes de otros Estados, sino para los propios españoles, no en vano la Comunidad Autónoma de Castilla-León, por su tradicional emigración, tiene unas mayores posibilidades de recuperación demográfica a partir de generaciones jóvenes, hijos o nietos de antiguos emigrantes, que no han perdido sus raíces. La atracción de recursos humanos debe contemplarse desde la necesidad de mano de obra por la creación de empleo y desde la de atracción de nuevos emprendedores, a ser posible jóvenes, con capacidad de invertir en la región. En uno y otro caso los incentivos deben ser importantes, tanto desde una dimensión social como económica.

En otra línea se sitúa la necesidad de disponer de unos recursos humanos formados para los nuevos retos. Se trata tanto de preparar a los gestores y promotores del desarrollo rural, cuanto a quienes va a llevar a cabo actividades específicas. Falta profesionalidad en algunos casos y no siempre encontramos en iniciativas rurales la formación adecuada. El papel que pueden jugar las Universidades es grande, tanto adecuando sus titulaciones a las posibles transformaciones socioeconómicas y territoriales, cuanto organizando los mejores cursos de “formación permanente” al margen de los títulos oficiales. Nos encontramos en un momento clave para las enseñanzas universitarias ya que en un corto plazo de tiempo, debemos adaptarnos a las exigencias de la UE reflejadas en el documento de Bolonia. Por ello, además de definir nuestros ciclos universitarios, su duración, estructura y orientación, se puede trabajar, en paralelo, en el diseño de las nuevas titulaciones de ciclo corto, que acordes con las nuevas necesidades y con un carácter multidisciplinar, pueden resolver muchos problemas existentes. Una de ellas podría ser la de “Técnico en Desarrollo Rural”, que tendría no sólo interés para esta región, sino para otras del Estado español, e incluso podría ser atractiva para estudiantes procedentes de espacios con problemas y potencialidades semejantes a los nuestros, aunque en marcos territoriales muy distintos, como es el caso de América Latina. Sin olvidar las titulaciones de Arqueología o Gestión de Patrimonio, que tanta trascendencia tendrían en nuestra Comunidad Autónoma. Estos ejemplos se corresponderían con nuevas titulaciones, pero también convendría pensar en otras existentes, como la del Turismo, que debería ser potenciada en algunos campos de la Comunidad.

Si importante es adecuar la oferta universitaria a las nuevas demandas, en relación con las enseñanzas regladas, tanto o más lo es con la “formación permanente”. Orientada hacia cursos específicos necesarios en un momento determinado, y con frecuencia sin considerar unas titulaciones específicas, constituye uno de los retos de futuro para la Universidad, máxime en un momento de descenso generalizado de estudiantes. La Certificación de Cursos y Actividades orientadas hacia esa formación permanente o continua, debe ser regulada y desde las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos o profesores, ofertarla hacia, en ese caso, una sociedad rural con unas necesidades específicas. Sería una forma de profesionalizar muchas de las nuevas actividades. Junto a la Universidad la formación profesional, los programas de empleo o las escuelas taller, puede contribuir también a ello.

En relación con los recursos humanos y su integración en las políticas de desarrollo rural, como una de sus bases fundamentales, hay que considerar la importancia de crear un tejido empresarial lo más denso y consolidado posible con participación activa de la sociedad local, pero también teniendo en cuenta aportes externos. Programas de incentivos a jóvenes empresarios o a mujeres, población no demasiado integrada, por el momento, en las nuevas actividades rurales, serían de gran utilidad, tal y como hemos señalado anteriormente. El sistema de micro-créditos, de créditos blandos y de subvención de una parte de los recursos, facilitar su instalación y proporcionar el asesoramiento y la asistencia necesaria, deberían constituir los puntos más destacados de su contenido.

Por último y en relación con los recursos humanos queremos hacer referencia a la importancia que tiene para el desarrollo rural recuperar una tradición, rica en nuestra Comunidad Autónoma que ha sido transmitida generacionalmente de forma espontánea y sin ninguna asistencia y que corre el riesgo de desaparecer. Recuperar el “saber hacer local” de nuestra mejor artesanía, contando con el artesano y formando grupos de jóvenes a partir de programas diseñados por las Administraciones públicas es también importante. En definitiva la presencia de recursos humanos de calidad, formados para el desarrollo en su concepción más amplia, será uno de nuestros mejores activos.

## **Las Infraestructuras**

Constituyen una de las bases imprescindibles para la transformación socioeconómica de un territorio. Es cierto que su existencia en solitario, al margen de una política orientada a mejorar la calidad de los recursos humanos, a reforzar el tejido productivo o a atraer capital, no

contribuye a desarrollar un territorio, pero si es incuestionable que su ausencia, constituye hoy una limitación importantísima. Las infraestructuras son imprescindibles para la producción, si bien deben coexistir con otras acciones tal y como hemos señalado. Se alzan como uno de los elementos clave a la hora de considerar si la política de un Estado tiende hacia el equilibrio territorial o por el contrario a reforzar un modelo de concentración. En todos los estudios relativos a medir la competencia y competitividad territorial aparecen reflejadas las infraestructuras por su significación. Los nuevos procesos económicos a cualquier nivel, global o local, metropolitano, urbano o rural, precisan para su instalación en un territorio concreto, de una buena accesibilidad, que el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación sea posible, que haya disponibilidades energéticas, y que cuente con infraestructuras mediambientales e hidráulicas, por citar las más notables.

La propia estructura de contribución de los Fondos estructurales al gasto del objetivo 1 destinado al desarrollo en el período 2000-06, pone de manifiesto, según la información que se desprende del “Segundo Informe sobre la cohesión económica y social” que España impulsa su desarrollo, dado que absorben el 37,18%, sigue a continuación el “entorno productivo” con un 29,97%, recursos humanos con un 24% y el resto, insignificante, se dedica a otros capítulos. Dentro de las infraestructuras los mayores porcentajes, un 52% y un 40% respectivamente, se corresponden con “transporte” y “medioambiente agua”, quedando las TIC tan sólo con un 3,7%. Ese esfuerzo centrado en transporte da idea de nuestro retraso y de una distancia importante de España respecto de otros países comunitarios.

Castilla y León en el período 1989-2000 se benefició muy poco de las inversiones estatales y prueba de ello es nuestra deficiente accesibilidad respecto de los espacios periféricos, sobre todo de los ejes del desarrollo del Estado, así como nuestra muy deficiente conexión interna, tanto por carretera como por ferrocarril, exponente de una muy escasa vertebración territorial.

Considerando nuestra posición, no tanto por la inversión realizada por habitante, cuanto por superficie, ocupamos de los últimos puestos. Si esto sucedió a una escala regional, cuando el análisis se hace a escala provincial resulta mucho más pobre, y en el caso de Soria por ej., su situación es preocupante. Se constituye en periferia de una región periférica. El plan de infraestructuras 2000-07 mejora sustancialmente la posición regional y debe ser recibido con satisfacción, ya que según la información oficial Castilla y León figura como la Comunidad de mayor inversión con un 13% sobre el total regionalizable dentro del Estado. Apuesta por la Alta Velocidad y la red de gran capacidad y muchas capitales de provincia mejoran su accesibilidad con los centros más dinámicos del Estado, sobre todo con Madrid. Así,

Segovia, a partir de la infraestructura de ferrocarril de Alta Velocidad se situará a 22 minutos de Madrid, Avila a 50 y Valladolid a 55. Sin embargo, y reconociendo el esfuerzo que se va a realizar en nuestra Comunidad se aprecian algunas deficiencias que se podrían concretar en lo siguiente:

Las desiguales posiciones territoriales

El tiempo de finalización de algunos proyectos en muchos casos previsto para el 2010.

El retraso en la iniciación y en la ejecución de algunos proyectos .

La planificación de nuevas infraestructuras de transporte, sobre todo ligadas a la Alta Velocidad, puede hipotecar la modernización de otras más tradicionales, pero que pueden tener importancia futura.

La incertidumbre en algunos territorios de Castilla y León, sobre todo en relación con plazos de ejecución e inicio de las obras, es grande. El ejemplo más directo está en la provincia de Soria, que cuenta con unas deficientes infraestructuras de transporte, que limitan su accesibilidad tanto con otros espacios regionales, cuanto con los circundantes; pese a situarse en un punto de encrucijada frente a ejes de desarrollo importantes, Rioja-Navarra y País Vasco, Valle del Ebro y Madrid que podían favorecer su desarrollo, su relativo aislamiento lo limita. La reciente sensibilización ciudadana, constituye la mejor muestra de una reacción social a la marginación autonómica y en este caso provincial, ante esas infraestructuras por parte del Estado.

Las Tecnologías de Información y Comunicaciones son una base actual del desarrollo, no en vano los nuevos procesos económicos de un mundo global se sustentan sobre ellas. La relación que se establece entre potencial tecnológico y crecimiento es muy importante. Para el desarrollo rural son fundamentales, por la trascendencia que tiene su utilización para las nuevas actividades; en este sentido las deficiencias son grandes, quedando importantes zonas, sobre todo las más marginadas, con problemas de acceso a esos TIC. Si como señala Manuel Castells constituyen la base de la competitividad productiva, estamos muy lejos de ella.

### **A modo de Conclusión**

Para Castilla y León, el desarrollo de sus territorios rurales supondría un importante impulso para su economía en general, hoy muy dependiente de los servicios públicos y de las ayudas comunitarias. Si por el momento no parece constituir un territorio atractivo para los procesos económicos globales, puede encontrar en su desarrollo local y en concreto rural, el fundamento de una transformación socioeconómica. Para que sea efectivo se necesitan una

serie de actuaciones que apoyadas en estrategias múltiples definan un territorio más competitivo, destacamos las siguientes: la ordenación del territorio, la comarcalización, del desarrollo de infraestructuras, el aumento y la formación de sus recursos humanos, así como la creación de un tejido productivo apoyado en un capital local, pero complementado con la captación de inversiones externas. Todo ello, con objeto de generar una economía multifuncional, complementaria e integrada internamente que determine unos flujos socioeconómicos, capaces de romper la autarquía municipal a veces dominante, un aumento de la calidad de vida y una modificación de la actual tendencia demográfica.

Para que sea posible, aparte de apostar por de una filosofía y un método determinado, es imprescindible contar con una actuación política eficaz, porque en la situación en la que nos encontramos, el mercado por sí sólo no va a solucionar los problemas. Voluntad y acción política, así como inversiones comprometidas que puedan determinar los primeros impulsos, son fundamentales. Solo así se materializarán proyectos sólidos, no sólo acciones aisladas, con continuidad temporal, que actúen como verdaderos motores del cambio. Sería conveniente que las numerosas políticas que hoy inciden sobre lo rural, tengan un mayor carácter territorial frente al sectorial dominante y la reforma de la Administración a partir del pacto local, pase de proyecto a una realidad. Asimismo será trascendental en un futuro próximo, el papel que puede jugar el Estado español en las posibles modificaciones de las políticas comunitarias, ante la ampliación y que en el caso de Castilla y León, se relacionan tanto con la PAC, como con los fondos estructurales, sin perder de vista la importancia que tienen en el momento actual para todo el Estado los fondos de cohesión. La responsabilidad del gobierno estatal es grande, y su posición negociadora no demasiado fácil, considerando el cada vez más consolidado eje franco-alemán. La política autonómica deberá contar con el apoyo del Gobierno Central para que la convergencia territorial se fundamente en la transformación socioeconómica de las regiones más pobres.

El desarrollo rural aplicado a un territorio complejo con potencialidades diversas pero también con numerosos problemas, puede ser un objetivo prioritario. Para muchas provincias tendría también una incidencia urbana, no en vano en la actualidad la integración rural-urbana resulta imprescindible. Políticas eficaces a diferentes escalas territoriales son esenciales para lograr un desarrollo rural efectivo. Su diseño requiere de un consenso entre todos los partidos políticos con responsabilidad parlamentaria. Su puesta en funcionamiento así como sus logros futuros, dependerán también de la personalidad de los dirigentes locales, de sus iniciativas y de su capacidad de liderazgo.

Junto a ellas, es indispensable el compromiso y el cambio social. Hay que pasar del conformismo a creer que existen nuevas posibilidades, si se actúa correctamente, exigiendo las responsabilidades necesarias; superar el victimismo y acometer acciones emprendedoras y frente al individualismo dominante, trabajar en conjunto, el asociacionismo y cooperativismo pueden ser decisivos. Hay que valorar al empresario que arriesga y crea empleo, al emprendedor e innovador en cualquier campo y empezar a comprender que debemos crear territorios cohesionados y en cierto modo equilibrados. El desarrollo rural futuro debe diseñarse a partir de un pacto político-social lo más amplio posible.

Estas jornadas orientadas hacia la elaboración de un “Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural” considerando la perspectiva Autonómica, pueden constituir un punto de partida importante, porque propician la presentación de problemas y estrategias de actuación, el debate y permiten contrastar opiniones desde posiciones políticas y científicas muy diversas. Mi gratitud a los organizadores por impulsarlas y por contar con mi participación.

**NOTA:** Dado el escaso tiempo disponible para la preparación de la ponencia, la bibliografía se incorporará posteriormente.